



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 546-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 14 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 19216-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, con domicilio en Av. Regional N° 902, distrito, provincia y departamento de Cusco, mediante Resolución N° 0140-DINADAF-RND-2018 de fecha 08 de febrero de 2018, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD005506-01-080101-56, CD005506-02-080101-56 y CD005506-03-080101-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol del Cusco, de la provincia y departamento de Cusco, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido por el periodo de cuatro (4) años;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, elegidos para el periodo 2021 al 2025, están registrados en el Asiento A0002, Rubro Generales de la Partida N° 11199832 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO, mediante Carta s/n de fecha agosto de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol del Cusco, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 2021 al 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 2021 al 2025.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005506-04-080101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO ALIANZA CUSCO**, elegidos para el **periodo 2021 al 2025**, y que está conformado por:

GUINES ROSENDO MUJICA GUTIERREZ	DNI N° 31036473	Presidente
DIEGO ALESSANDRO MUJICA AYMACHOQUE	DNI N° 73053787	Vicepresidente
VIRGINIA APAZA CHINO	DNI N° 45340333	Secretaria
ANGHELO MARTIN MUJICA AYMACHOQUE	DNI N° 73053789	Tesorero
ALVARO MUJICA GUTIERREZ	DNI N° 41727338	Vocal

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cusco, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

KARINA YOMAR PÉREZ SALAZAR
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

KYPS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 546-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 19216-2022.